

SOBREMESA II

Convocatoria abierta para una
residencia artística en Chiloé, Chile



La palabra minga, *ming'a* en quechua, se remonta a la época de los pueblos precolombinos y se refiere a las tareas que realizaban los habitantes de un pueblo en beneficio de la comunidad. Una de las mingas más convocadas en Chiloé es para el traslado de casas que a menudo sus habitantes desplazan en busca de nuevos pastos o terreno productivo. Las personas que necesitan mover su casa convocan a sus vecinos y vecinas para que les ayuden en la tarea junto a toros, bueyes, vigas o remolques. Así, las casas son trasladadas de un lugar a otro gracias al esfuerzo colectivo de ensamblajes más-que-humanos. En agradecimiento, quien ha solicitado la ayuda organiza una copiosa comida.

En esta edición de Sobremesa nos preguntamos: **¿cómo enfrentar el futuro de la producción de alimentos desde la soberanía alimentaria?** Buscamos un proyecto artístico que indague en las intersecciones que se dan entre producción de alimentos, conocimiento colectivo y tecnología.

La convocatoria, dirigida a personas que desarrollen su trabajo en el ámbito de investigación interdisciplinar dentro de las prácticas artísticas contemporáneas, plantea las siguientes líneas de investigación: **Nuevos comunes agroclimáticos; Baja tecnología y/o Un gesto que cesa.**

1. OBJETO

En esta segunda edición de Sobremesa, el CCESantiago (Centro Cultural de España en Santiago de Chile) lanza una convocatoria para una residencia artística dirigida a personas interesadas en llevar a cabo una investigación situada en el archipiélago de Chiloé sobre cuestiones relacionadas con el futuro de la producción de alimentos y la soberanía alimentaria.

La residencia se desarrollará a lo largo de 5 semanas, entre el 31 de octubre y el 5 de diciembre de 2024.

2. PERSONAS BENEFICIARIAS

Pueden optar a la convocatoria personas que desarrollen su trabajo en el ámbito de investigación interdisciplinar dentro de las prácticas artísticas contemporáneas.

El proyecto seleccionado corresponderá a una persona que tenga la nacionalidad española o, en su defecto, que resida en España.

En caso de presentar solicitud a título colectivo, las prestaciones económicas serán asignadas a la persona designada por el colectivo solicitante. En todo caso, se dará tratamiento de una unidad. No se modificarán las condiciones de honorarios, producción, vuelos a Chile ni manutención en ningún caso por tratarse de un colectivo. Los costes extras que puedan resultar del desplazamiento o manutención de los demás miembros del colectivo deberán ser cubiertos por los integrantes del colectivo.

3. DOTACIÓN ECONÓMICA

- 3.000€ netos, previa presentación de factura, en concepto de honorarios.
- Hasta 3.000€, previa justificación, destinados a gastos de producción.
- Hasta 2.000€ en concepto de vuelos España-Chile y Chile-España que incluyan seguro. Esta gestión es de competencia del CCESantiago.
- La residencia cubre gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento a Chiloé. En caso de tratarse de un colectivo artístico, se cubrirá también el alojamiento pero no el resto de insumos. Por otro lado, existe la posibilidad de proporcionar alojamiento para menores que requieran los cuidados de la persona seleccionada. Sin embargo, los costes asociados a esta atención no están financiados por el programa.

La residencia se desarrollará en Chiloé (Chile), en Comarca Contuy, que aportará el alojamiento, la manutención, y facilitará el acceso al contexto chilote. El CCESantiago será la institución encargada de acompañar el proceso de residencia así como de dar asistencia técnica.

4. ESPACIO DE ALOJAMIENTO Y TRABAJO

El espacio de alojamiento serán las [cabañas de Comarca Contuy](#), un espacio que busca vincular arte, cultura y naturaleza en la comuna de Queilén. La persona residente contará con un espacio de 21m². Las cabañas cuentan con cama,

escritorio, estufa de leña, cocina de gas. Habrá un espacio habilitado con internet. Además, Comarca Contuy proveerá desayuno, comida y cena (ver puntos 2 y 3 en caso de colectivos).

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se abrirá el 9 de abril de 2024 en los canales del CCESantiago y finalizará el 19 de mayo a las 23.55hrs. Al cierre de dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Podrá presentarse únicamente un proyecto por persona o colectivo.

Las solicitudes se presentarán en formato digital a través de este formulario, que estará publicado en la página web del CCESantiago: www.ccesantiago.cl

Las solicitudes deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de contacto: correo electrónico, teléfono.
- Dossier del proyecto, que contenga:
 - Título del proyecto
 - Descripción del proyecto que indique cómo se inserta o se relaciona el proyecto en la comunidad chilota, teniendo en cuenta que lo que buscamos son investigaciones situadas.
 - Objetivos del proyecto.
 - Calendario de ejecución.
 - Necesidades específicas y metodología.
 - Relación de necesidades técnicas.
 - Presupuesto desglosado.
- Curriculum vitae, incluyendo documentación de los últimos trabajos realizados.
- Fotocopia del pasaporte con vigencia en la fecha de viaje.
- Documento acreditativo de su residencia en España en caso de no tener la nacionalidad española.

7. ANTECEDENTES

Sobremesa es un programa que reflexiona en torno a la cocina, los cuidados, la soberanía alimentaria, la comensalidad, el cambio climático, la hospitalidad y un largo etcétera. En 2022 tuvo lugar la [primera edición de Sobremesa](#), que puso su mirada en las problemáticas que se derivan de comer, juntxs, en las ruinas del Capitaloceno y también en las posibilidades que esto abre. El programa se interesó por la mirada de artistas que trabajan con alimentos como estrategia para encontrar formas de vivir mejor en el presente que habitamos. Con esta perspectiva, Sobremesa hizo un viaje conceptual a través de distintas formas de convivencia: partió del trabajo de María Landeta (CL) con el Museo del Hongo (CL), que propuso pensar en las relaciones de colaboración que se generan entre humanos y microbios en la elaboración de fermentos. Después, las investigaciones de Nichoas Jackson (CL) y Javiera Gutierrez (CL) invitaron a la reflexión sobre las contradicciones éticas y ecológicas que plantean la producción y el consumo de algas y, por último, Sara García (ES) profundizó

en su investigación en torno al conflicto en nuestras relaciones con el Otrix partiendo de su trabajo con alimentos tóxicos.

8. ENFOQUE

Chiloé es considerado por la FAO uno de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM). Se trata de un reconocimiento que la FAO da a lugares donde se conservan especies, variedades, conocimientos y prácticas cada vez más necesarias para enfrentar los principales desafíos globales en materia de seguridad alimentaria, especialmente en relación al cambio climático.

Los cultivos tradicionales de papa, ajo chilote, frutilla o la cría de cordero chilote entran dentro de este sistema de producción alimentaria. Sin embargo, en el archipiélago, esta manera de hacer coexiste con el sistema industrial propio de las salmoneras, uno de los grandes motores económicos de Chiloé. En todo caso, estas últimas mantienen un modelo de producción más cercano a la lógica de la revolución industrial del s.XIX que la del capitalismo tardío posindustrial y las formas de producción que vienen, como la digitalización agrícola o la automatización de paisajes que, con seguridad, llegarán a Chiloé al igual que a otras partes del mundo.

Estos nuevos sistemas, que algunos enmarcan dentro de la llamada Agricultura 4.0, buscan utilizar la capacidad de la inteligencia artificial para sistematizar la interpretación de datos climáticos y agrícolas que un puñado de empresas ha ido acumulando a partir de, entre otros, sensores instalados en maquinaria agrícola como tractores. Ante la perspectiva de un futuro donde proliferan enormes granjas y campos de cultivo operadas prácticamente sin humanxs, muchas organizaciones que trabajan por la soberanía alimentaria denuncian que este nuevo modelo hará de la agricultura un sector aun más dependiente de un oligopolio empresarial que tendrá la capacidad de sacar provecho de absolutamente todo el proceso de producción de alimentos: desde la semilla hasta el seguro en caso de pérdidas de cosecha pasando por datos relacionados con, por ejemplo, la fertilidad del suelo.

Buscamos un proyecto que se interese por una (o varias) de las siguientes líneas de investigación:

→ **A. Nuevos comunes agroclimáticos**

Desde hace miles de años, los pueblos se han encargado de recolectar datos relacionados con la producción de alimentos como los tiempos de germinación de las semillas, las épocas de lluvias o los ciclos lunares. Esta información quedaba recogida en dispositivos similares a calendarios que hoy en día podríamos pensar como protoordenadores capaces de sistematizar grandes cantidades de datos recogidos a través de la práctica y la observación. Sin embargo, a diferencia de lo que plantean hoy grandes empresas y sus servicios de big data orientado a la agricultura, aquella era información libre a la que cualquier persona podía acceder gratuitamente. ¿Dónde queda la soberanía de un pueblo o de un estado cuando su capacidad para producir alimentos depende de tecnología vendida por grandes empresas transnacionales? ¿Podemos pensar en aplicar una filosofía open source —similar en espíritu a aquella en la que se han basado las comunidades indígenas para la reproducción de semillas— a los sistemas de datificación de la industria alimentaria que viene? ¿Cómo se podrían escalar las formas de hacer y las tecnologías campesinas sin erosionar nuestra soberanía

alimentaria?

Esta línea de investigación parte de algunas de las ideas desarrolladas por el Grupo ETC en relación a los cruces que se dan entre tecnología, concentración empresarial y soberanía alimentaria.

→ **B. Baja tecnología**

Muchas de las soluciones agrícolas que se proponen desde el tecnooptimismo apuestan por atar el sistema de producción alimentaria, cada vez más, a un conjunto de dispositivos de alta tecnología que dependen, a su vez, de recursos críticos como minerales escasos y tierras raras. ¿Cómo nos protegen la soberanía alimentaria, el autoabastecimiento y la producción a pequeña escala en un escenario de escasez de energías? ¿Qué pasaría si muchas de las tecnologías que usamos actualmente quedaran obsoletas en un escenario así? ¿Qué antiguas tecnologías de baja huella ecológica sería interesante recuperar y adaptar a nuestras necesidades contemporáneas? ¿Qué potencia política o social encierran las formas chilotas de intercambio no económicas como las mingas o los medanes?

Esta línea de investigación está influenciada, entre otras, por la visión de Kris De Decker, fundador de *Low Tech Magazine* y cofundador de Human Power Plant.

→ **C. Un gesto que cesa**

Cuando se extingue un animal o una planta, no es sólo su desaparición la que tiene lugar, sino también la interrupción de una serie de prácticas, gestos y relaciones que a su vez arrastran tras de sí otras especies y haceres que se extinguen. ¿Qué se ha perdido con el auge de la industria salmonera en Chiloé? ¿Qué ha cambiado en la producción alimentaria local a pequeña escala ahora que se ha vuelto dependiente, en gran medida, del turismo? ¿Cómo mutarán las relaciones en el archipiélago si lxs humanxs desaparecen de la producción alimentaria para dar paso a paisajes automatizados?

Esta línea de investigación toma como punto de partida algunas de las ideas que aparecen en *Hacer mundos con gestos*, de Marie Bardet.

9. CONTEXTO DE LA PRODUCCIÓN ALIMENTARIA EN CHILOÉ

En *Mutaciones culturales de Chiloé: los mitos y las leyendas en la modernidad neoliberal isleña*, Sergio Mansilla Torres plantea una analogía entre la situación actual del archipiélago y la historia de uno de sus mitos fundacionales: la batalla entre Ten-ten Vilú y Cai-cai Vilú, las serpientes de la tierra y el agua, respectivamente:

El archipiélago mismo sería la consecuencia de esta batalla interminable, con treguas ocasionales, y furibundos encuentros violentos que hacen cambiar cada cierto tiempo el paisaje de las islas. Mientras Ten-ten defiende a los humanos elevando las tierras para que sus habitantes no se ahoguen en las furiosas aguas de Cai-cai, esta última se empeña en cubrir todo de mar cada vez que puede. Los hombres, si llegan a ser cubiertos por el agua salada, no se ahogan; sin embargo, se convierten en lobos marinos, mamíferos que respiran, como los humanos, el aire de la tierra y que rompen —como los airados pescadores que ya no pueden pescar en los mares concesionados a transnacionales— las balsas jaulas de los salmones comiéndose algunos peces en cautiverio y liberando a otros, como si estos lobos, cual quijotes al servicio del honor y de la república, lucharán por

reestablecer el principio de una naturaleza democrática e igualitaria para todos.

Hasta los años 60, eran pocos los alimentos que los chilotes importaban al archipiélago. En un territorio aislado, donde había poco dinero en circulación y que había sido abandonado por el estado, los habitantes de Chiloé dependían de una agricultura de autoconsumo basada en una relación de relativo equilibrio entre humanos y naturaleza. La escasez de dinero circulante se compensaba con sistemas de intercambio y ayuda mutua vecinal como las mingas, los medanes y los yocos.

A partir de la década de 1980, el proceso de modernización del archipiélago se acelera exponencialmente con su incorporación al sistema neoliberal extractivista, convirtiéndose en un territorio destinado a la producción acuícola para la exportación a gran escala. Así, en esa década, Chile se convierte en el segundo productor de salmón a nivel mundial, sólo detrás de Noruega. Si bien la llegada de la industria salmonera a Chiloé ha generado puestos de trabajo y asentado población en el territorio, también ha tenido enormes consecuencias ecológicas, como la contaminación de las costas; y socioculturales, como la proletarización del campesinado chilote y la pérdida casi completa de la soberanía alimentaria.

Este sistema industrial de producción alimentaria contrasta radicalmente con los sistemas de cultivo tradicional de otros de los alimentos que dan fama al archipiélago como la papa nativa de Chiloé, el ajo o el cordero chilote, la frutilla blanca, la quínoa chilota, el bromo chilote, hierbas medicinales, especies forestales como el ulmo (árbol melífero) o el canelo (usos medicinal y alimenticio), todas ellas especies propias de la biodiversidad local protegidas por el reconocimiento SIPAM de la FAO. Sin embargo, la viabilidad económica de la producción de estos productos de manera tradicional depende cada día más del turismo, que tampoco es, ni en términos ecológicos ni sociales, realmente sostenible.

Por su historia y contexto actual, creemos que el Archipiélago de Chiloé es un lugar muy oportuno para indagar en las implicaciones que tendrán en la soberanía alimentaria los modelos de producción alimentaria que vienen.

10. PROCESO DE SELECCIÓN

Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas queda constituido un jurado integrado por profesionales del sector y presidido por la Directora del Centro Cultural de España o en quien delegue, garantizando la presencia de expertos en la materia. Dicho jurado está formado por Paula Palicio Noriega a propuesta del Centro Cultural de España en Chile; Natasha Pons Majmut, responsable del área de Artes Visuales del CCESantiago; Ana Escariz Pérez, comisaria y co-gestora de Sobremesa, que tendrá voz pero no voto, y Pablo Carvacho Yañez, presidente de la Corporación Sociocultural Comarca Contuy y director del espacio expositivo Capilla Azul.

Los proyectos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de los proyectos con los objetivos de la convocatoria: hasta 4 puntos.
- Carácter innovador y calidad artística de la propuesta: hasta 3 puntos.
- Trayectoria de la persona solicitante: hasta 2 puntos.

→ Optimización de los recursos económicos y materiales: hasta 1 punto.

Se desestimarán aquellos proyectos que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual.

11. RESOLUCIÓN

El jurado elegirá un proyecto que será el seleccionado y dos más, que quedarán como reserva en caso de que la persona o colectivo seleccionado renunciara.

La notificación de los proyectos seleccionados por el jurado se realizará mediante su publicación en la página web del CCESantiago (www.ccesantiago.cl). Además, se notificará dicha resolución a todas las personas participantes por correo electrónico. Esta notificación tendrá lugar a lo largo de la primera semana de junio.

Los proyectos no seleccionados presentados por vía electrónica serán destruidos y los materiales adjuntados serán eliminados del servidor correspondiente.

El CCESantiago se compromete a no distribuir ni hacer uso de la información de los proyectos no seleccionados.

En caso de que los proyectos no se adapten al objeto y los criterios establecidos, el jurado podrá dejar la convocatoria desierta, total o parcialmente.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

La residencia se iniciará el 31 de octubre y finalizará el 5 de diciembre de 2024.

13. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS O COLECTIVO SELECCIONADOS

La persona o colectivo seleccionado comunicará por escrito su aceptación, en un plazo no superior a 15 días desde la publicación de la resolución. En caso contrario, perderán la condición de persona o colectivo beneficiario.

La persona o colectivo beneficiario se compromete a realizar la residencia de acuerdo con las presentes bases. Cualquier posible modificación en su proyecto deberá estar suficientemente motivada y ser autorizada previamente por el CCESantiago. Igualmente, se compromete a destinar la cantidad asignada a materiales únicamente a ese fin y a justificarlo documentalmente. Se procederá a la devolución de las cuantías que no se justifiquen.

Asimismo, en caso de ausentarse del espacio de trabajo durante las fechas de la residencia o no ajustar su estancia a esta temporalidad, se podrá anular total o parcialmente la estancia y prestaciones. Del mismo modo, los residentes deberán cumplir con las normas de funcionamiento del espacio de acogida.

La persona residente deberá participar en las actividades que el CCESantiago organiza en relación a este programa, incluyendo una presentación pública

de resultados/apertura de residencia en el formato que se estime oportuno. Asimismo, deberán contribuir con la visibilidad del proyecto en la web y los canales de comunicación del CCESantiago cuando se solicite desde la organización.

14. OBLIGACIONES DEL CCESANTIAGO

El CCESantiago se compromete a desarrollar este programa de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas profesionales en las Artes Visuales aprobado por el MinCAP, velando en todo momento por los derechos de las personas seleccionadas y la integridad de sus proyectos.

El CCESantiago será el encargado de evaluar, supervisar y realizar el seguimiento del desarrollo del proyecto, así como de las tareas de coordinación y de cumplir los plazos acordados respecto a la ejecución del mismo.

El CCESantiago llevará a cabo una correcta difusión del proyecto, tanto en sus páginas web como a través de otros medios de comunicación pública.

15. PRERROGATIVAS DEL CCESANTIAGO

El CCESantiago podrá solicitar información sobre el desarrollo del proyecto durante su fase de realización.

De común acuerdo con la persona o colectivo beneficiario, el Centro Cultural de España queda en libertad para negociar la coproducción de los proyectos seleccionados con otras instituciones.

16. DERECHOS DE AUTORÍA

La persona o colectivo seleccionado ceden de forma no exclusiva al CCESantiago y los derechos de comunicación pública de los proyectos seleccionados para su publicación en catálogos, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la institución convocante, sin perjuicio de los derechos morales que ostenten en relación de su autoría.

La persona participante en la convocatoria asegura que la propuesta presentada es original y que ostentan todos sus derechos, incluidos (pero no excluyentes) los derechos de propiedad intelectual. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, la persona participante garantiza la obtención de los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias, exonerando al CCESantiago de cualquier reclamación al respecto.

El CCESantiago se comprometen a respetar, escrupulosamente, los derechos del autor o autora sobre su obra, reconociendo, en todo momento, su autoría.

17. ACEPTACIÓN

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

SOBRE MESA II